



Ministerio de Salud
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO"

N° 069-2026-OP-HVLH/MINSA

Resolución Administrativa

Magdalena del Mar, 13 de febrero del 2026

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera
Oficina de Personal
CPC. Santiago Valdemar Castillo Montoya
Jefe de la Unidad Funcional de Legajos e
Información de Personal

Vistos:

El Expediente N° 2600000930 que contienen el Memorando N° 031-2026-DPNA-HVLH/MINSA y Nota Informativa N° 009-2026-DPNA-HVLH/MINSA, ambos de fecha 15 de enero de 2026, emitido por la Jefa del Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente; y el Informe Técnico N° 038-2026-UFLIP-OP-HVLH/MINSA, de fecha 10 de febrero de 2026, sobre encargo de funciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23 y 25 del reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, contempla "Los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas" y "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados.";

Que, asimismo, conforme al artículo 82 de la precitada normativa, dispone "El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal";

Que, mediante Memorando N° 031-2026-DPNA-HVLH/MINSA y Nota Informativa N° 009-2026-DPNA-HVLH/MINSA, ambos de fecha 15 de enero de 2026, la Jefa del Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente **Med. Psiqu. ELENA TURCO AREVALO** informa a la Directora General y a la Oficina del Personal del Hospital Víctor Larco Herrera, que hará goce de sus vacaciones del año 2024 por el período programado del 13 al 19 de febrero de 2026 (07 días) quedando pendiente 23 días; motivó por el cual, ha visto conveniente disponer la encargatura de Jefatura a la servidora **Dra. SILVANA MARIA SOLARI SOTO**;

Que, mediante Informe Técnico N° 038-2026-UFLIP-OP-HVLH/MINSA, de fecha 10 de febrero de 2026, la Unidad Funcional de Legajos e Información de Personal, manifiesta que la servidora **Dra. SILVANA MARIA SOLARI SOTO**, se encuentra en calidad de contratada bajo el Decreto Legislativo N° 276 en el Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente; asimismo, no registra inhabilitación ni sanciones; por lo que a fin de atender la necesidad institucional y continuar con el normal funcionamiento y operatividad del Departamento, concluye que le corresponde la encargatura de funciones como Jefa del Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente por el período comprendido del 13 al 19 de febrero de 2026 (07 días), en ausencia temporal por goce vacacional de la **Med. Psiqu. ELENA TURCO AREVALO**;

Que, mediante numeral 14.2 del artículo 14 de la Resolución Ministerial N° 984-2025/MINSA, de fecha 31 de diciembre del 2025, que delega durante el Año Fiscal 2026, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar acciones de personal;

Con la visación del Jefe de la Unidad Funcional de Legajos e Información de Personal y de la Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera; y,



N° 069-2026-OP-HVLH/MINSA

Resolución Administrativa

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, sus modificatorias y en uso de las atribuciones conferidas, en el numeral 14.2 del artículo 14 de la Resolución Ministerial N° 984-2025/MINSA; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir del 13 al 19 de febrero de 2026, a la servidora **Dra. SILVANA MARIA SOLARI SOTO** las funciones de Jefa del Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente del Hospital Víctor Larco Herrera, en ausencia temporal por goce vacacional de la **Med. Psiq. ELENA TURCO AREVALO**.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución administrativa a los interesados de acuerdo a ley para su conocimiento y cumplimiento.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución administrativa en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Lic. Giamina Rojas Medina
Jefa de la Oficina Personal

YGRM/svcm

DISTRIBUCIÓN:

C.c. Dirección General
C.c. Of. Personal
C.c. Of. Comunicaciones
C.c. Unidad Funcional de Programación, Presupuesto y Control Asistencia
C.c. Unidad Funcional de Remuneraciones y Pensiones
C.c. Unidad Funcional de Legajos e Información de Personal
C.c. Interesados
Archivo